

BANDO

RESUMEN ACCIONES DESARROLLADAS POR EL EQUIPO DE GOBIERNO MUNICIPAL EN EL TRANSCURSO DE LA DECLARACIÓN DEL ESTADO DE ALARMA POR COVID-19

D. ISMAEL PINEL DE LA CRUZ, ALCALDE DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DE MONTALBÁN.

HACE SABER

Estimados vecinos y vecinas, vamos camino ya de un mes desde que, el pasado 14 de marzo, se declaró en nuestro país el estado de alarma para la gestión de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19. Un mes en el que todos hemos visto como nuestra forma de vivir, de relacionarnos, ha cambiado bruscamente, de la noche a la mañana.

Desde el Ayuntamiento seguimos al pie del cañón y muchas han sido las decisiones que hemos ido adoptando, incluso antes de haberse declarado el estado de alarma ya habíamos instaurado una COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL COVID-19 con representantes del Equipo de Gobierno, del Centro de Salud, de la Guardia Civil y de la Policía Local, a lo largo de estas semanas para, en la medida de lo posible, hacer más llevadera la situación actual e intentar, también en la medida de lo posible, atenuar las consecuencias económicas que de esta crisis sanitaria probablemente derivarán. Sirva este bando para informar a todos y a todas que estas primeras medidas siguen vigentes y que están a vuestra disposición en caso de que tengáis la necesidad de utilizarlas:

ÁREA DE HACIENDA

Desde un primer momento, concretamente desde el pasado 17/03/2020 desde el Área de Hacienda se tomaron decisiones que van encaminadas a atenuar en la medida de lo posible, la situación económica que puede derivar de la crisis sanitaria. Estas son las primeras:

- 1. MODIFICACIÓN DEL CALENDARIO TRIBUTARIO, AMPLIANDO EL PLAZO DEL PAGO EN PERÍODO VOLUNTARIO DE DETERMINADOS TRIBUTOS, QUEDANDO FIJADO EN LAS SIGUIENTES FECHAS:**
 - a. El Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI), pasa de ser el último día de pago en voluntaria el 6 de julio de 2020 al día 5 de agosto de 2020.
 - b. El Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica (IVTM) pasa de ser el último día de pago en voluntaria el 4 de mayo de 2020 al día 5 de julio de 2020.
 - c. El Impuesto de Actividades Económicas se cobrará del 1 de septiembre al 2 de noviembre de 2020, (los recibos domiciliados se cargarán en cuenta el día 21 de octubre de 2020).
 - d. Las Tasas de la Propiedad Inmobiliaria, (basura), se cobrarán del 1 de septiembre 2020 al 2 de noviembre 2020, (los recibos domiciliados se cargarán en cuenta el día 21 de octubre de 2020).
- 2. NO SE PROCEDERÁ AL COBRO DE LAS TASAS/PRECIOS PÚBLICOS DE LOS SERVICIOS QUE PRESTA EL AYUNTAMIENTO Y QUE FUERON INTERRUMPIDOS POR LA DECLARACIÓN DEL ESTADO DE ALARMA MIENTRAS DURE LA MISMA (Escuelas Deportivas, Escuela Infantil, Ludoteca, Talleres extraescolares).**
- 3. SE PROCEDERÁ A LA DEVOLUCIÓN O COMPENSACIÓN DE LA CUOTA DE MARZO DE LOS SERVICIOS QUE SE HUBIESEN ABONADO AL AYUNTAMIENTO Y SE HAN VISTO SUSPENDIDOS.**
- 4. NO SE PROCEDERÁ AL COBRO DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO DE AQUELLOS USUARIOS QUE POR LA IMPLANTACIÓN DE LOS SERVICIOS MÍNIMOS NO LO ESTÁN RECIBIENDO.**
- 5. NO SE PROCEDERÁ AL COBRO DE LA OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA DE TERRAZAS Y ESTABLECIMIENTOS NI MERCADILLO MIENTRAS DURE LA SUSPENSIÓN DE SU ACTIVIDAD POR LA DECLARACIÓN DEL ESTADO DE ALARMA.**
- 6. SE HABILITARÁ EL PROCEDIMIENTO PARA BONIFICAR O COMPENSAR EL RECIBO DE BASURA DE AQUELLOS LOCALES O ESTABLECIMIENTOS QUE HAN PERMANECIDO CERRADOS POR LA DECLARACION DEL ESTADO DE ALARMA, MIENTRAS HAYA DURADO ESA SUSPENSIÓN DE ACTIVIDAD EN LOS MISMOS.**
- 7. EN LO REFERENTE AL RECIBO DE AGUA Y DEPURACIÓN, EN COORDINACIÓN CON LA EMPRESA AQUALIA, SE ESTABLECEN LAS SIGUIENTES MEDIDAS:**
 - Suspensión de todos los cortes de suministro.
 - "Consumo estimado 0" a todos los comercios obligados a cerrar desde el 14/03/2020
 - Aplazamiento y Fraccionamiento de deudas a través de planes personalizados.

ÁREAS DE EDUCACIÓN, CULTURA, JUVENTUD, INFANCIA E IGUALDAD

- 1. EN COLABORACIÓN CON LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CENTROS ESCOLARES, SE ESTÁ DANDO APOYO A LA APERTURA DEL COMEDOR ESCOLAR PARA ALUMNOS BECADOS, COLABORANDO EL AYUNTAMIENTO EN LA APERTURA Y CIERRE, AYUDA EN LA ORGANIZACIÓN DEL REPARTO Y LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LA ZONA.**

2. LOS TALLERES DE EXTRA ESCOLARES (Informática, Ludoteca, Mecanografía, Inglés), SIGUEN PONIENDO TAREAS A LOS ALUMNOS Y ALUMNAS.
3. PUESTA EN MARCHA DE “TENEMOS UNA SORPRESA PARA TI” PARA, DESDE EL AYUNTAMIENTO, EN COLABORACIÓN CON LA AC FESTIVAL CELESTINA, PODER FELICITAR A LOS MÁS PEQUEÑOS QUE CUMPLEN AÑOS ESTOS DÍAS DE CONFINAMIENTO.
4. PUESTA A DISPOSICIÓN DE CATÁLOGO DE ACTIVIDADES CULTURALES ON LINE (TEATROS, LECTURAS..)
5. ADQUISICIÓN DE IMPRESORA 3D PARA COLABORAR EN LA ELABORACIÓN DE VISERAS DE PROTECCIÓN Y QUE AL FINALIZAR ESTA SITUACIÓN SE DONARÁ AL INSTITUTO JUAN DE LUCENA.
6. DIFUSIÓN DE CAMPAÑAS INFORMATIVAS PARA POSIBLES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO DURANTE EL CONFINAMIENTO.

ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL, TERCERA EDAD Y COMERCIO.

Conscientes de que esta alerta sanitaria se ceba con las personas mayores, desde esta Área se han implementado las siguientes medidas:

1. SE HA ESTABLECIDO UN TELÉFONO DE CONTACTO PARA AQUELLAS PERSONAS MAYORES O QUE NO PUEDEN SALIR DE SU VIVIENDA Y NO TIENEN FAMILIA EN LA PUEBLA, PARA FACILITARLES DESDE EL AYUNTAMIENTO, LOS PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD. (925 745 858 / 925 745 960 extensión 2 / 621 219 255)
2. SE HA CONVENIADO CON LA EMPRESA DE CÁTERING QUE SUMINISTRA A UNO DE LOS EDIFICIOS MUNICIPALES, MENÚS ESPECIALES QUE SE SIRVEN A DOMICILIO SEMANALMENTE, A UN PRECIO REDUCIDO, PARA EVITAR EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE QUE ESTAS PERSONAS SALGAN A LA CALLE. (900 494 763)
3. SE HA REALIZADO UN REPARTO DE VISERAS PROTECTORAS A LOS TRABAJADORES DE TODOS LOS COMERCIOS QUE PERMANECEN ABIERTOS AL PÚBLICO. TAMBIÉN SE HAN REPARTIDO A OTROS CENTROS ASISTENCIALES DE OTROS MUNICIPIOS VECINOS (ERUSTES, MALPICA, ESCALONILLA)
4. SE HAN ESTABLECIDO UNOS SERVICIOS MÍNIMOS EN LA AYUDA A DOMICILIO DE PERSONAS MAYORES PARA DE ESTA FORMA, GARANTIZAR QUE LOS USUARIOS MÁS DEPENDIENTES TIENEN EL SERVICIO CUBIERTO Y TAMBIEŃ PROTEGER A LAS TRABAJADORAS DEL SERVICIO.
5. VIGILANCIA Y ATENCIÓN ESPECIAL EN LAS VIVIENDAS TUTELADAS FRANCISCO HERNÁNDEZ Y EN LA FUNDACIÓN ANDE.
6. PUESTA EN MARCHA DE ACCIÓN DE VOLUNTARIADO PARA CONFECCIÓN DE MASCARILLAS SANITARIAS PARA SU POSTERIOR REPARTO MASIVO ENTRE LOS VECINOS Y VECINAS.

ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES, SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE

1. EN COLABORACIÓN CON LOS AGRICULTORES, COMUNIDAD DE REGANTES Y CAZADORES SE ESTÁN DESARROLLANDO CAMPAÑAS PERIÓDICAS DE DESINFECCIÓN GENERAL DE LAS CALLES Y PARQUES DEL PUEBLO.
2. DESINFECCIÓN DIARIA DE ZONAS DE TRÁNSITO PERMITIDO MEDIANTE LA BARREDORA MUNICIPAL (Zonas de comercios, Centro Médico, Estación de Autobuses, Contenedores de basura)
3. ESTABLECIMIENTO DE SERVICIOS MÍNIMOS EN LIMPIEZA VIARIA Y LIMPIEZA DE EDIFICIOS MUNICIPALES, PARA, DE ESTA FORMA, CONTINUAR PRESTANDO EL SERVICIO Y MINIMIZAR LA EXPOSICIÓN DE LOS TRABAJADORES MUNICIPALES.
4. ACOPIO DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL (EPI'S) Mascarillas, guantes, batas desechables, gel hidro alcohólico, desinfectante de calles...
5. INTENSIFICACIÓN DE CONTROLES DE POLICÍA LOCAL PARA VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DEL ESTADO DE ALARMA.

Estas son algunas de las principales y más urgentes medidas que mi Equipo de Gobierno Municipal ha tomado durante este mes con el objetivo de ayudar, en la medida de lo posible, a pasar esta etapa inesperada. SEGUIMOS estudiando otras medidas adicionales que aplicaremos una vez pase esta situación de crisis sanitaria y evaluemos la situación.

A vosotros, pueblos y pueblanas, os animamos a seguir como hasta ahora (LO ESTÁIS HACIENDO MUY BIEN), a no relajarnos, a permanecer en casa mientras dure el confinamiento; a seguir todas las recomendaciones que las autoridades nos dan y os vamos trasladando. Desde el Ayuntamiento, SEGUIREMOS trabajando para hacer lo más llevadera posible esta situación que nos ha tocado vivir y gestionar y os iremos informando puntualmente de todos los datos oficiales de los que dispongamos.

MUCHO ÁNIMO.
JUNTOS VENCEREMOS AL VIRUS.

EL ALCALDE
Fdo.: Ismael Pinel de la Cruz.
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

